

 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA		
Nro Contrato	DGF-PS-2026-0346	Fecha Contrato	enero 23 de 2026	
Valor Actual Contrato	22.278.900,00 - VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.CEN.01.000232	Fecha RP	2026-01-23	
Beneficiario	JEAN CARLO CASTRILLON CUERO			
Identificación	C.C.1.111.804.524			
Rep Legal	JEAN CARLO CASTRILLON CUERO			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 6 cuotas cada una por valor de \$3.713.150. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.			

FINANCIERA CONTABILIDAD

CERTIFICA

Que **JEAN CARLO CASTRILLON CUERO** con C.C. **1.111.804.524** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DGF-PS-2026-0346** del **23 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 202500000047974.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **5** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **QUINTA CUOTA.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 5 por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE,** y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de mayo de 2026.



MIGDONIA GOMEZ PEREA
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUPERVISOR

Digitó: **Lenin Olmedo Martinez**

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DGF-PS-2026-0346
Contratista:	JEAN CARLO CASTRILLON CUERO C.C. 1.111.804.524
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA,EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CON EL CODIGO BPIN 202500000047974
Valor Actual Contrato:	22.278.900,00
Plazo:	6 MESES Los servicios se podrán dar por terminado anticipadamente en caso de que ya no sean requeridos por el Distrito. Caso en el cual se liquidara en el estado que se encuentre.
Fecha Iniciación:	2026-01-24
Periodo de Cobro	QUINTA CUOTA
Informe Nro:	5

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.CEN.01.000030	2.3.2.02.02.008 -101 -ICLD	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Si cumpli con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Si ejecute el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Si respondi por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Si rendi oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Si acate diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Si informe oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Si acredite mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	

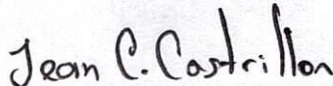
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Realizar el proceso de depuración y determinación de la realidad económica de la entidad.	Se brindó apoyo en la organización y depuración de las cuentas bancarias registradas dentro del sistema de conciliación del banco Bancolombia, con el fin de garantizar que la información alojada en el sistema coincidiera con el inventario de cuentas bancarias existente, asegurando la legitimidad, consistencia y correcta trazabilidad de la información. Lo anterior, en atención a que las cuentas bancarias vigentes deben encontrarse debidamente conciliadas y registradas de manera adecuada dentro del sistema, permitiendo reflejar de forma más precisa la realidad económica y financiera de la entidad.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Realizar las conciliaciones bancarias y depuración de partidas pendientes de las diferentes cuentas de la entidad.	Se brindó apoyo conciliando las siguientes cuentas que se me asignaron para realizar dicho proceso que son las siguientes: Banco Caja Social: 1839, 1212 y 9822. Banco Av Villas: 6008, 6016, 2254, 7741 y 2288. Banco Davivienda: 8952, 0760, 0290, 9051, 3717, 4761, 5878, 5886, 9671, 2826, 0806 y 6501. Banco de Occidente: 9568, 6242, 7027, 6817, 7950, 6706, 5891, 5310, 4555, 0007, 5599, 5748, 9543, 6050 , 6068, 6076, 6043, 6084, 6290. Bancolombia: 1257, 7789, 7894, 3194, 4791, 2330, 842, 0467 5106, 9581, 8399, 1315, 3886, 3118, 7941, 5598, 9240, 2080, 1256, 8131, 3497, 2468, 3710, 3638, 7367, 4359, 4291, 4252, 4156, 766, 5198, 0832, 3782, 3781, 0466. Banco de Bogotá: 0734, 3219, 4092, 8620, 5128, 3277,1758, 9191, 7855, 032-5, 81862, 61862, 3293, 6054.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	

	Banco agrario: 3651 3236, 1322, 555, 1930, 0721, 5981,1112, 1104, 1989, 1096, 1088, 1070, 1872, 2144, 2011.		
Realizar el proceso contable y financiero en la aplicación de los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en los conceptos de Ingresos (Sistema General de Participaciones).	Se brindó apoyo realizando la conciliación de la cuenta ****1257 del Bancolombia denominada SGP-DEPORTES, la cual se encuentra totalmente conciliada ya que no se han registrado diferencias.	CEL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Realizar el proceso contable y financiero en la aplicación de los procesos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en los conceptos de Ingresos (Sistema General de Regalías y otros).	Se brindó apoyo realizando la conciliación de la cuenta ****0007 del Banco de Occidente denominada REGALIAS DIRECTAS, la cual se encuentra en totalmente conciliada ya que no se han registrado diferencias. También se brindó apoyo realización la conciliación de la cuenta ****4555 del Banco de Occidente denominada ACTA 62 REGALIAS -TEOF.R.POTES, la cual se encuentra en totalmente conciliada ya que no se han registrado diferencias.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la Plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado	Se realizó el cargue de los informes de ejecución en la plataforma SECOP II de las cuotas presentadas.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura	Se compartió la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se brindó apoyo en la causación de 224 cuentas de prestación de servicio de la entidad. Se brindó apoyo en la remisión de comunicación dirigida al área competente, mediante la cual se informó una inconsistencia identificada en el sistema SIIAFE relacionada con la generación y descarga del reporte general de conciliaciones bancarias, evidenciando la no visualización de las cuentas bancarias de Bancolombia terminadas en 0467 y 3782 dentro del reporte descargable, pese a encontrarse habilitadas en el módulo individual de conciliación bancaria. Lo anterior, con el fin de solicitar la validación de las posibles causas asociadas a parametrización, restricciones o inconsistencias del sistema, considerando la relevancia de esta situación frente a la confiabilidad de la información financiera y la atención de requerimientos efectuados por los entes de control. Se brindó apoyo en la elaboración de actas correspondientes a las mesas de trabajo realizadas con el Área de Tesorería en el marco del proceso de conciliaciones bancarias, mediante la consolidación y organización de la información tratada, dejando constancia de las revisiones efectuadas, inconsistencias identificadas, observaciones, compromisos y acciones definidas para el fortalecimiento y seguimiento del proceso, contribuyendo a la trazabilidad y confiabilidad de la información financiera.	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA LABOR ASIGNADA	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


JEAN CARLO CASTRILLON CUERO


Vº.Bº. MIGDONIA GOMEZ PEREA
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD
SUPERVISOR